

## CONSIDERANDO

Que el 16 de julio del presente año, se conmemora el **NOVENO ANIVERSARIO DE LA CANTONIZACION DE LORETO**, pujante y laborioso sector de la provincia de Orellana;

Que al conmemorar **UN ANIVERSARIO** más de su fundación, es necesario resaltar el permanente trabajo y sacrificio de sus hijos, que han contribuido al progreso y desarrollo de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, resaltar las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y el justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar y felicitar al Concejo Municipal de **LORETO** y a su noble pueblo, al conmemorar el **NOVENO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION**., rendir un justo homenaje de admiración y hacer votos porque su trabajo sirva para el progreso del país, exteriorizando el anhelo permanente de lucha de sus habitantes y que los ideales de desarrollo y superación continúen forjando el valor y trabajo de sus habitantes.

Expresar su renovada fe en la capacidad creativa de sus hijos, que le han ubicado en sitios de honor y prestigio dentro del contexto nacional. Reiterar el compromiso de la Legislatura Ecuatoriana por procurar el desarrollo integral de los pueblos y sus instituciones democráticas.

Delegar al H. **Valerio Grefa Uquiña**, Diputado por la provincia de Napo y Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne Conmemorativa de Creación.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil uno.

  
**JOSÉ CORDERO ACOSTA**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Prof. VALERIO GREFA UQUIÑA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS AMAZONICOS,**  
**DESARROLLO FRONTERIZO Y GALAPAGOS**